

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 75-2015-MPJB**I GENERALIDADES.****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Para el cumplimiento de la Meta del Plan de Incentivos N° 43 "ATENCIÓN DE CALIDAD EN LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE", para lo cual se requiere contar con un (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

4. JUSTIFICACION

Se requiere de un profesional con conocimiento de la realidad local y las instituciones educativas de Locumba para cumplir con la meta asignada a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

5. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-Servir/Pe

II PERFIL DEL PUESTO**REQUISITOS /DETALLE**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año de experiencia en instituciones educativas.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámico y proactivo • Trabajo bajo presión • Responsabilidad
FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC • Residencia en Locumba. • Adjuntar CV documentado
FUNCIONES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a las familias. • Supervisión de locales escolares, inicial, primaria y secundaria para la promoción de los derechos del niño. • Realizar actividades para el cumplimiento de las metas trazadas. • Otros que asigne el jefe inmediato superior.

III CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial Jorge Basadre
Duración del Contrato	Tres (03) Meses
Remuneración Mensual	S/ 2,000 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles)

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA	
Publicación	23-04-2015 AL 29-04-2015
Presentación Curricular	30-04-2015 (Mesa de Partes de la Entidad en horario de oficina)
b) SELECCIÓN	

Evaluación Curricular	04-05-2015
Publicación de Resultados	04-05-2015 (2:00 PM)
Entrevista	04-05-2015 (4:00 PM)
Publicación de resultado final	04-05-2015
c) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
Suscripción	05-05-2015
Registro	05-05-2015
INICIO DE LABORES	05-05-2015

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Se efectuará en función al perfil requerido.

FACTOR DE EVALUACIÓN	%	PUNTAJE	
		MIN.	MAX.
A) HOJA DE VIDA			
Experiencia Laboral (Requerida/Perfil)	60%	55	60
Nivel Alcanzado (Requerida/Perfil)		43	45
Capacitación (Requerida/Perfil)		5	5
		7	10
B) ENTREVISTA			
Personalidad	40%	30	40
Conocimientos		5	10
		25	30
TOTAL	100%	85	100

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud simple de postulación dirigida al Señor Presidente de la Comisión del concurso de plazas para contrato administrativo de servicio –CAS
2. Fotocopia de DNI
3. Hoja de vida debidamente documentada, que acredite su calificación para el cargo que postula.
4. Declaración Jurada de no tener procesos penales y judiciales. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
5. Declaración Jurada de nepotismo. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
6. Declaración Jurada de fidelidad de documentos. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
7. Declaración Jurada de no percibir otro ingreso económico del Estado (sea como cesante o en actividad excepto en actual ejercicio docente. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
8. De encontrarse registrado en el Conadis adjuntar copia de carnet y/o Resolución.
9. De ser Licenciado de las fuerzas armadas adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente.

VII. DECLARACION DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
3. Por medidas presupuestarias.

EL PLAZO MAXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES DE CINCO (05) DIAS, PASADO DICHO PLAZO LA DOCUMENTACIÓN SERA DESECHADA

LA COMISION